

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012
ACTOR: ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, ponente en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Números de registro
Escritos y anexos de José Alberto Landa Huerta, perito del Estado de Veracruz.	018664 019558
Escrito y anexos de Juvenal Hernández Martínez, perito del Estado de Oaxaca.	018720
Escritos y anexos de Patricia Gutiérrez Arredondo, perito oficial en materia de topografía designada por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	018758 020093
Acta de diligencia pericial ante presencia judicial de seis de noviembre de dos mil veintitrés.	Sin registro
Actas de ratificación de los dictámenes periciales de Patricia Gutiérrez Arredondo y Juvenal Hernández Martínez, peritos en materia de topografía, designados respectivamente por este Alto Tribunal y por el Estado de Oaxaca, de seis de noviembre del año en curso.	Sin registro
Acta de ratificación del dictamen pericial y ampliación de José Alberto Landa Huerta, perito en materia de topografía, designado por el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de catorce de noviembre del año en curso.	Sin registro
Oficio y anexos OM-DGT/SGIECP/DIEP/SIE-1241-2023 signado por el Subdirector General de la Tesorería del Poder Judicial de la Federación.	Sin registro

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.

I. Peritos rinden dictámenes.

Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, los escritos y anexos de los peritos designados respectivamente por los **Estados de Veracruz y Oaxaca**, así como por **la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, a quienes se tiene rindiendo los correspondientes dictámenes en materia de topografía.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 32, párrafo tercero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, así como 149, fracción III, del

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012

Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada ley.

Referente al señalamiento de la perito oficial respecto al domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, dígase que se esté a lo acordado en los proveídos de veintiocho de septiembre, veinte y treinta y uno de octubre del presente año.

II. Ratificación de dictámenes periciales.

Asimismo, se tienen por agregadas al expediente, para que obren como correspondan, las actas de comparecencia de los peritos en materia de **topografía**, designados respectivamente por este Alto Tribunal, el Estado de Oaxaca y Veracruz, en las que constan la ratificación del contenido y firma de sus dictámenes periciales ante la presencia judicial, así como la ampliación del último de los mencionados. Por lo que, quedan a la vista de las partes, para los efectos legales a que haya lugar.

III. Se dejan a disposición billetes de depósito.

Por otra parte, téngase al Subdirector General de la Tesorería de este Alto Tribunal, dando cumplimiento al requerimiento de veinte y treinta y uno de octubre del año en curso, en consecuencia, emite los cheques siguientes: 1. **0007453** por la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) y 2. **0007456** por la cantidad de \$99,366.55 (noventa y nueve mil trescientos sesenta y seis pesos 55/100 moneda nacional). Los cuales corresponden al pago de gastos y honorarios de la perito en materia de topografía **Patricia Gutiérrez Arredondo**, designada por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por lo anterior y toda vez que la perito rindió y ratificó su dictamen, dese vista a la misma y dígase que los cheques se encuentran a su disposición por lo que deberá solicitar una cita conforme a **los acuerdos Generales de Administración II/2020 y VI/2022**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación *a través del portal de internet <https://citas.scjn.gob.mx/>*, **para que se presente, en la Sección de Trámite de Controversias**

Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos, con identificación oficial y cédula profesional.

Finalmente, se le indica que conforme a lo solicitado por la Dirección General de la Tesorería deberá enviar el recibo de honorarios a la Directora de Ingresos, Egresos y Planeación del Poder Judicial de la Federación, con los requisitos precisados en el anexo del oficio **OM-DGT/SGIECP/DIEP/SIE-1241-2023** del cual se entregará copia a la mencionada perito.

IV. Diligencia pericial ante presencia judicial.

Intégrese al expediente el acta de la diligencia pericial ante presencia judicial, celebrada el seis de noviembre de dos mil veintitrés, en la que se hacen constar las diversas manifestaciones realizadas por los Estados de Oaxaca, Chiapas y Veracruz, en relación con los dictámenes periciales presentados.

V. Se deja a disposición el expediente para resolución.

Finalmente, visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se advierte que han concluido las periciales solicitadas por la Ministra instructora, por lo que a efecto de realizar la resolución correspondiente se deja a su disposición el expediente en que se actúa.

Con apoyo en el artículo 282, párrafo primero, del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, **se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.**

Notifíquese por lista y por oficio a los peritos, así como, a los Estados de Oaxaca, Chiapas y Veracruz.

Lo proveyó y firma la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, instructora en el presente asunto, quien actúa con el Licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012

Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Esta hoja forma parte del acuerdo de veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, dictado por la **Ministra instructora Loretta Ortiz Ahlf**, en la **controversia constitucional 121/2012**, promovida por el Estado de Oaxaca. Conste

CIVA/FYRT

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LORETTA ORTIZ AHLF	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	OIAL550224MDFRHR07			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000000000000ea	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/11/2023T19:52:56Z / 24/11/2023T13:52:56-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	b1 01 be 78 be f4 8d c3 7b db 0c ab 11 13 b5 0a 67 dd f9 56 8f 71 e6 c6 d8 5d 3d 4a 19 f5 ce 67 e1 59 ea 62 bd a6 3a b1 27 e4 68 09 5d 0c 7a 32 bd 83 fd cb fa 7e 19 27 0a 61 94 7c c4 4d b0 52 03 ed cf 02 3f 5d d0 55 c7 9e b7 fc 59 6e ff 44 f9 19 d1 11 84 a1 c3 c9 47 ed 0c d9 a0 a2 00 5d 10 96 e0 b3 13 aa 29 a6 49 32 bb 2a b8 b8 88 78 a5 c6 04 31 b6 53 96 68 20 e6 96 ea 52 20 57 27 01 7b 8e 24 74 05 58 53 04 65 30 91 81 44 c3 55 9e 4d 83 aa d7 22 ec 44 65 09 2d 35 71 65 5a 52 04 05 04 63 35 c0 13 2a 2a 19 7f 8b 5a 04 e5 41 8e 0b c5 17 2f 1a 10 c4 9e 02 8c 1d 0f 34 21 d5 1d e3 60 e1 94 ab cd c9 06 88 5c e2 54 ca 30 df 0a d6 df eb 70 04 00 69 e7 94 59 93 37 26 c8 d4 43 76 39 41 c7 a7 f0 5b 0b f4 4f 67 a5 b3 35 9d 2c c5 4c 71 aa 24 1c 85 2e 56 e7 52 3f b4 f7 07			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/11/2023T19:52:56Z / 24/11/2023T13:52:56-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000000000000ea			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/11/2023T19:52:56Z / 24/11/2023T13:52:56-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6464614			
	Datos estampillados	B15CA9D3738FEBC3FB845ECD4A2229C50E30395CFF4D91ED7D2DFFFA7AA71F4D			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6600000000000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/11/2023T04:27:16Z / 23/11/2023T22:27:16-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	38 40 10 f9 ee f3 f1 14 23 56 4d e4 64 60 42 d9 12 14 c6 99 a0 93 ee 4d 0c 54 f8 7e 1a 79 48 4b 3b 9f 16 05 bc 58 b3 52 6a 81 17 84 c2 7a ea 87 6d ed 0c ba af 92 9f 46 dc e1 71 a4 b7 c2 61 32 7a c8 46 38 53 89 77 80 24 9f 2e f9 bd e2 9e 17 74 e9 a5 9b 74 c2 01 ea e6 97 7b 85 56 28 89 26 ca c2 7b f0 c4 3c cd 6b 19 49 c4 3e bd 45 88 15 e3 2e 22 be 73 bb 5a 9a 12 88 cd 8a 8d 71 ec 86 57 f3 44 5d f7 2d e8 5a 42 84 62 da a3 cb 44 c1 4c 1d 17 26 11 12 f2 40 85 8e 7b 53 cd c6 aa 07 bb 46 a8 23 48 9b 67 63 cc 4e 29 66 8c 2b ab 99 4b e6 9d 19 9c 47 bc a0 84 7f d2 fb e7 0e 3e fb fc eb 5f b1 c9 d3 cd 59 ed f1 1a 79 da 6b c4 9e c3 e1 ef 50 24 51 32 2a 34 88 76 55 70 39 94 6b f7 5d 80 9a 40 8d 55 fd ed 43 a5 68 0b 15 42 9d af 3c 42 5f 38 6f e0 20 78 1b 43 3d 94 08 37 13			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/11/2023T04:27:16Z / 23/11/2023T22:27:16-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6600000000000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/11/2023T04:27:16Z / 23/11/2023T22:27:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6461537			
	Datos estampillados	2BD22035AFB038A7C35AD401FEE69ECC86DE1B14AF5146EA88F0D3D806541194			